



REGLAMENTO

PARA LA JORNADA DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA VIGENCIA 2018 QUE SE EFECTUARÁ EL 24 DE MAYO DE 2019

1. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Para garantizar el orden, La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, designará un moderador, quien administrará los tiempos y coordinará las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia Pública con base en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos puedan tener mismo tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar porque todos los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones. Es necesario aclarar que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático y participativo que contribuye al mejoramiento de la gestión y el control social; la Jornada de Diálogo de Rendición de Cuentas no debe convertirse en un debate.
- Garantizar que las intervenciones que se realicen correspondan a los temas tratados para la presente Audiencia Pública; aquellas intervenciones de temáticas diferentes serán atendidas a través de los canales de comunicación establecidos por la institución y se dará respuesta en los tiempos establecidos por la normatividad vigente.
- Así mismo, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente a las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas y/o reclamos que se presenten en el desarrollo de cada una de las intervenciones.

La Audiencia Pública de Diálogo de Rendición de Cuentas se regirá por las siguientes reglas:

1. El día de la audiencia los ciudadanos deberán presentarse en el Auditorio escogido para el evento con 15 (quince) minutos previos a la hora programada.
2. Los participantes firmarán la asistencia al evento y recibirán los formatos para realizar las respectivas preguntas y para evaluar el evento.
3. Aquellas personas que se encuentren bajo la influencia de sustancias tóxicas o alcohólicas, no serán admitidas en la audiencia.
4. Los participantes no deberán fomentar desórdenes antes, ni durante el desarrollo de la audiencia.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA
CALLE 3ª SUR N° 1B-45 TELS: 36 25 00 - 36 25 04
NIT: 8-91180134-2



5. Los ciudadanos que quieran intervenir y que no radicaron sus propuestas con anterioridad, podrán hacerlo el día de la audiencia, siempre y cuando cumplan con los siguientes parámetros:

- Diligenciar el formato para la inscripción de intervenciones, entregado por funcionarios del SIAU, o haber diligenciado previamente tanto en línea o en físico a través del siguiente sitio web: <https://www.hospitalpitalito.gov.co> ingresando en el módulo Rendición de Cuentas y seleccionando la vigencia 2018.

- Entregar el formato debidamente diligenciado con letra legible a los servidores que apoyan la realización del evento, quienes deberán entregarlas inmediatamente al moderador de la Audiencia.

6. El moderador del evento, clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas oportunamente a la Gerente de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, para dar respuesta o asignar a un servidor respectivo para ello.

7. Para garantizar la intervención de las organizaciones de la Sociedad Civil, Ciudadanos y Asistentes, se verificará la existencia de preguntas o propuestas inscritas con anterioridad. Para la exposición, el representante de cada una de las organizaciones tendrá cinco (5) minutos, posteriormente la entidad contará con cinco (5) minutos para responder. Esta sección tendrá una duración de treinta (30) minutos.

NOTA: Sólo se permiten intervenciones verbales de cinco (5) minutos para aquellos ciudadanos que hayan realizado la respectiva inscripción de la intervención de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento. No se permitirá la intervención de organizaciones o personas que no se hayan inscrito y/o radicado su intervención.

8. Cierre y evaluación de la Audiencia: En esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública por parte de La Gerente y del Jefe de la Oficina de Control Interno; y se orientará a los participantes a diligenciar la encuesta de evaluación de la Jornada de Diálogo de Rendición de Cuentas, la cual fue entregada al momento del ingreso.

2. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para divulgar las conclusiones de la Audiencia Pública, se elaborará un acta final de la Audiencia Pública donde se resumirá lo expuesto, los principales comentarios, las preguntas recibidas, las propuestas, compromisos, entre otros aspectos contemplados en el numeral 1.2.4 de La Circular Externa No. 008 de 2018; la cual será publicada en la página web de la institución, ingresando en el módulo Rendición de Cuentas, seleccionando la vigencia 2018 y posteriormente al **Micrositio Rendición de Cuentas**, dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la realización de la presente Audiencia.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA
CALLE 3ª SUR N° 1B-45 TELS: 36 25 00 - 36 25 04
NIT: 8-91180134-2



Para aquellas personas jurídicas o naturales que por razones particulares no alcancen a participar activamente durante la Audiencia Pública, podrán pronunciarse dentro de los próximos **diez (10) días hábiles** a la realización del presente evento a través del **Micrositio Rendición de Cuentas**, donde se ha diseñado un espacio de interacción con la comunidad para que puedan presentar sus comentarios, observaciones y solicitudes de información relacionada con la prestación de los servicios en salud y de la gestión de la entidad.

Con base en las propuestas, quejas y expectativas planteadas por la ciudadanía, se formulará un Plan de Mejoramiento, con el fin de mejorar y retroalimentar la gestión institucional; permitiendo que la pueda establecer en qué medida sus propuestas o inquietudes son tenidas en cuenta por parte de la institución. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación. Este informe será publicado en la página web de la Institución <https://www.hospitalpitalito.gov.co> en el **Micrositio Rendición de Cuentas**.

Pitalito, 22 de abril de 2019.

DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Gerente